

Cerro Sombrero, 04 de octubre de 2012.-

NUM 742 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 642, de fecha 04 de septiembre de 2012, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública N° 3866-64-LE12 de Chilecompras.
- 2) Que se presentó 1 oferente.
- 3) El informe de adjudicación entregado por la Encargada de Secplan.
- 4) El Proyecto Construcción Sala de Uso Múltiple Escuela Cerro Sombrero, en la Comuna de Primavera.
- 5) La necesidad de contar con un Inspector Técnico de obras para el Proyecto Construcción Sala de Uso Múltiple Escuela Cerro Sombrero, en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación de INSPECTOR TECNICO DE OBRAS PROYECTO: "CONSTRUCCION SALA DE USO MULTIPLE, ESCUELA CERRO SOMBRERO, a **GONZALO ALEJANDRO ORTIZ BARATTA., RUT 8.832.880-9**, por un monto total de \$ 5.600.000.- (cinco millones seiscientos mil pesos), retención incluida, Licitación Pública N° 3866-64-LE12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal


MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)